

INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

Para: Junta General de Accionistas de **TEGUMA S.A.**

En cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas y lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías y las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2017.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros, así mismo he revisado el balance general de la compañía al 31 de diciembre de 2017 y sus correspondientes estados de resultados, sobre los cuales puedo rendir este informe:

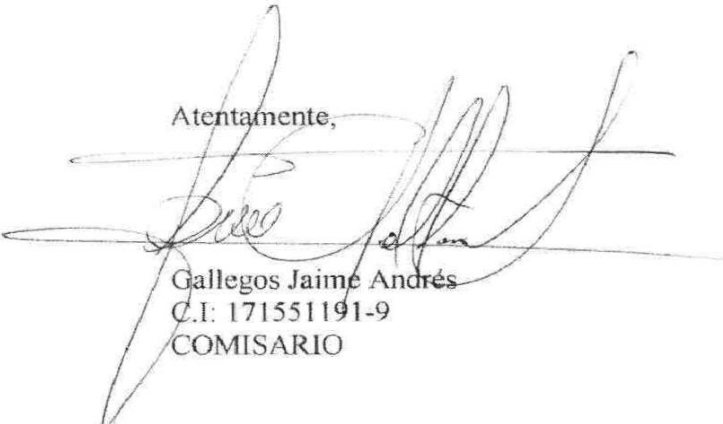
1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la junta general, así como las normas legales vigentes.
2. Los expedientes de la compañía se conservan de acuerdo con la ley así como la lista de asistentes.
3. El sistema de control interno contable de la compañía tomando en conjunto fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la gerencia de una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros y de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
4. Las políticas contables de la compañía son establecidas o autorizadas por la superintendencia de compañías del Ecuador. Esas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con Principios de contabilidad Generalmente aceptados.
5. Las cifras presentadas en los estados financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables
6. La pérdida neta del ejercicio corresponde a las suma de los ingresos menos los gastos corrientes del año 2017

7. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social	\$	800.00
Pérdidas Acumuladas	\$	-6793.68
Utilidades Acumuladas	\$	599.24
Perdida del Ejercicio	\$	-3619.53
Total Patrimonio	\$	636.03

La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2017.

Atentamente,



Gallegos Jaime Andrés
C.I: 171551191-9
COMISARIO